

"2019 – Año de la Exportación"

*Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Facultad Regional Córdoba*

**CÓRDOBA, 08 de mayo de 2019**

**VISTO**, la solicitud de prórroga para presentar y realizar la Tesis de la Maestría en Docencia Universitaria, elevada por el Ing. Dante Omar QUINTEROS, DNI N° 16.158.680, Legajo N° 205.284, según expediente N° 446/19; y

**CONSIDERANDO**

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que el alumno ingresó a la carrera en el año 2012, pertenece al Plan 99, y rindió su primer módulo correspondiente de la carrera el 09 de agosto de 2012, según consta en Libro P.28- Folio 169.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la carrera.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA  
en su Segunda Reunión Ordinaria del día 08/05/2019  
RESUELVE**

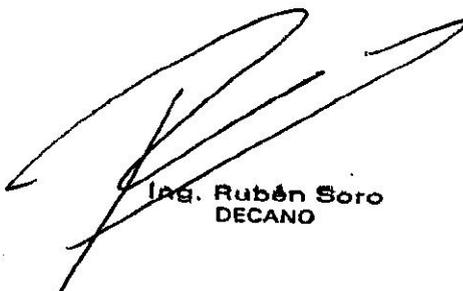
**ARTICULO 1º.- OTORGAR** prórroga al Ing. Dante Omar QUINTEROS, DNI N° 16.158.680, Legajo N° 205.284, para presentar y realizar la Tesis de la Maestría en Docencia Universitaria, hasta el 09 de agosto de 2020.

**ARTICULO 2º.-** Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

**RESOLUCIÓN N°: 732/19**

Intervino
g.a.d.
H.R.M

  
ING. VÍCTOR R. MACAÑO  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
Ing. Rubén Soro  
DECANO

"2019 – 70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior"